

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO  
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL EJERCICIO FISCAL 2019  
PROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL  
DESPACHO DEL AUDITOR SUPERIOR**

Nombre del Programa	Objetivo del Programa	Metas Estimadas	Informes sobre el Programa	Comentario
Ordenar la práctica de auditorías, visitas, revisiones e inspecciones, necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones.	Evaluar los resultados de la gestión financiera y verificar el cumplimiento de metas y objetivos	226	Ordenes de auditoría, visitas, revisiones e inspecciones,	
Autorizar el Presupuesto Anual del Órgano Técnico que contenga, de conformidad con las previsiones de gasto, los recursos necesarios para cumplir con la función de fiscalización.	Asegurar que la Auditoría Superior cuente con los recursos financieros para sustentar las operaciones necesarias para llevar a cabo la fiscalización de la Cuenta Pública.	1	Presupuesto Anual	
Presentar al Congreso del Estado por conducto de la Comisión, los Informes del Resultado de la Revisión con fundamento en lo establecido en el art. 21 de la Ley de la Auditoría Superior.	Informar al Congreso del Estado los resultados del proceso de fiscalización.	226	Informes del Resultado de la Revisión	
Presentar al Congreso, por conducto de la Comisión, el Informe de la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y Acciones Promovidas a las Entidades Fiscalizadas con fundamento en lo establecido en el art. 70 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.	Dar a conocer la situación en la que se encuentran las Observaciones, Recomendaciones y Acciones promovidas de la Entidades Fsicalizadas	4	Informes	
Emitir las constancias de solventación, correspondientes al ejercicio fiscal 2016.	Constar que la información y documentación presentada en atención a las observaciones fue suficiente para su aclaración o atención.	226	Constancias	
Presentar al Congreso del Estado por conducto de la Comisión, los Informes Individuales con fundamento en lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo.	Informar al Congreso del Estado el los resultados de las revisiones efectuadas a las Cuentas Públicas.	4	Informes Individuales	

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO  
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL EJERCICIO FISCAL 2019  
PROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL  
DESPACHO DEL AUDITOR SUPERIOR**

Nombre del Programa	Objetivo del Programa	Metas Estimadas	Informes sobre el Programa	Comentario
Presentar al Congreso, por conducto de la Comisión, el Informe del estado que guarda la solventación de las Recomendaciones, Observaciones y Acciones Promovidas a las Entidades Fiscalizadas conforme lo establecido en el art. 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo	Informar al Congreso del Estado en tiempo y forma la situación de las acciones promovidas por la Auditoría Superior.	4	Informes	
Emitir el Informe Ciudadano derivado de la fiscalización superior.	Proporcionar a la ciudadanía de manera clara, sencilla y precisa el contenido del informe general y de los Informes Individuales de Auditoría.	2	Informes	
Expedir las políticas necesarias, en las cuales se establezcan todas aquellas disposiciones adicionales en relación a la integración, organización, funcionamiento, procedimientos y ámbito de competencia de la Auditoría Superior.	Contar con las políticas necesarias para el desarrollo de las funciones de la Auditoría Superior.	1	Políticas	
Expedir los procedimientos, investigaciones, índices, encuestas, criterios, metodos, lineamientos, formatos, aplicativos informaticos y sistemas necesarios para la fiscalización superior e integración de los Informes de Gestión Financiera y Cuenta Pública.	Que las Entidades Fiscalizadas rindan ante la Auditoría Superior la información que posibilite la adecuada la rendición de cuentas,	1	Guías y sistemas	
Elaborar y proponer al Congreso del Estado por conducto de la Comisión, los proyectos de iniciativas de leyes, decretos y acuerdos en la materia de su competencia, así como emitir opinión en aquéllos que se relacionen con la misma.	Las disposiciones legales se encuentren actualizadas.	84	Proyectos de Iniciativas de leyes, Decretos, y acuerdos	
Aprobar el Programa Anual de Auditorías, así como sus modificaciones.	Derterminar las auditorías a realizar durante el ejercicio fiscal	1	Programa Anual de Auditorías	

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO  
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL EJERCICIO FISCAL 2019  
PROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL  
DESPACHO DEL AUDITOR SUPERIOR**

Nombre del Programa	Objetivo del Programa	Metas Estimadas	Informes sobre el Programa	Comentario
Aprobar el Programa Anual de Trabajo	Establecer los programas, metas y objetivos a cumplir durante el ejercicio fiscal.	1	Programas.	
Elaborar proyectos de recomendaciones integrales en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, por lo que hace a las causas que los generan, y presentarlos ante las instancias o autoridades que se consideren competentes.	Prevenir, detectar, controlar e investigar actos de corrupción.	1	Proyectos	
Emitir los manuales de organización y procedimientos, así como la normatividad interna que se requiera para la debida organización y funcionamiento de la Auditoría Superior.	Contar con las herramientas necesarias para la correcta organización y funciones de la Auditoría Superior.	1	Lineamientos y Manuales	
Emitir manuales, lineamientos, formatos, circulares, instructivos, así como cualquier documento que se emita para el control interno de la Auditoría Superior o para el cumplimiento de la función de fiscalización superior.	Contar con las herramientas necesarias para el correcto funcionamiento del Control Interno.	1	Manuales, lineamientos, formatos, circulares e instructivos	
Emitir las reglas de carácter general para el manejo de la información que obre en los archivos de la Auditoría Superior, observando lo que para tal efecto establezca la legislación aplicable en materia de archivos y demás disposiciones aplicables.	Determinar la normativa interna que se requiera para la custodia y tratamiento de la información y documentación obtenida en el ejercicio de las funciones de la Auditoría Superior.	1	Reglas	
Nombrar, adscribir, remover y rescindir los efectos del nombramiento de los servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.	Determinar los movimientos del personal que se requieran para el correcto funcionamiento de la Auditoría Superior.	1	Oficios	

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO  
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL EJERCICIO FISCAL 2019  
PROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL  
DESPACHO DEL AUDITOR SUPERIOR**

Nombre del Programa	Objetivo del Programa	Metas Estimadas	Informes sobre el Programa	Comentario
<p>Concretar y suscribir en los casos que estime necesario, acuerdos, convenios o cualquier acto jurídico homólogo con autoridades estatales y municipales, entidades de fiscalización de las entidades federativas y con personas físicas o morales, públicas o privadas, con el propósito de apoyar y hacer más eficiente la fiscalización, cumpliendo con la normatividad aplicable.</p>	<p>Mantener a la vanguardia a la Auditoría Superior a través de convenios con Instituciones u organismos que en conjunto fortalezcan la cultura de la rendición de cuentas.</p>	1	Convenios	
<p>Celebrar acuerdos interinstitucionales con Entidades homólogas extranjeras para la mejor realización de sus atribuciones.</p>	<p>Mantener a la vanguardia a la Auditoría Superior a través de acuerdos con entidades homólogas extranjeras que fortalezcan la cultura de la rendición de cuentas.</p>	1	Acuerdos	
<p>Imponer las multas, en los casos que resulte procedente, en términos de la Ley.</p>	<p>Evitar conductas acciones u omisiones previstas en la normatividad aplicable.</p>	1	Multas	
<p>Solicitar a la autoridad competente la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución, para el cobro de las multas, impuestas y vigilar el seguimiento.</p>	<p>Asegurar la recuperación de las multas impuestas por la Auditoría Superior del Estado.</p>	1	Oficios	
<p>Instruir la presentación de las denuncias penales o de juicio político que procedan, como resultado de las irregularidades detectadas con motivo de la fiscalización.</p>	<p>Promover ante las instancias competentes las irregularidades que derivaron de la fiscalización superior que adviertan un delito o los supuestos previstos en la ley de la materia.</p>	1	Denuncia	
<p>Recurrir cuando lo estime procedente, los actos y resoluciones, así como las determinaciones que emitan las autoridades competentes, de conformidad con lo establecido en las disposiciones aplicables.</p>	<p>Hacer valer los agravios o errores derivado del acto o resolución emitida.</p>	1	Recurso	

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO  
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL EJERCICIO FISCAL 2019  
PROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL  
DESPACHO DEL AUDITOR SUPERIOR**

Nombre del Programa	Objetivo del Programa	Metas Estimadas	Informes sobre el Programa	Comentario
Resolver el recurso de reconsideración o revocación conforme lo dispuesto en la Ley en materia.	Determinar a instancia de parte interesada, la legalidad de las resoluciones o actos administrativos emitidos por éste Órgano Técnico, revocando, modificando o confirmando la resolución o acto recurrido.	1	Resoluciones	
Crear las comisiones o comités internos para atender asuntos específicos, prioritarios o de urgente atención, relacionados con la función de fiscalización o la organización y funcionamiento del Órgano Técnico, designar a sus integrantes y emitir las normas que regulen su actuación.	Ofrecer atención y respuesta eficaz y oportuna ante asuntos específicos, prioritarios o de urgente atención, relacionados con la función de fiscalización y la Organización de la Auditoría Superior.	1	Acuerdos	
Formar parte del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción en términos de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo.	Prevenir, detectar, controlar e investigar actos de corrupción.	1	Actas	
Determinar mediante acuerdo que se publique en el Periódico Oficial, los días inhábiles o no laborables de la Auditoría Superior, así como el horario de atención para las actuaciones o diligencias y de atención en las Entidades Fiscalizadas y al público en general en sus instalaciones en términos de Ley.	Dar a conocer los días inhábiles de la Auditoría Superior.	1	Acuerdos	
Habilitar los días inhábiles y horas inhábiles para actuar o para que practiquen diligencias que estime necesarias.	Facultar los días inhábiles y horas inhábiles para que se realicen las diligencias necesarias para el cumplimiento de sus funciones.	1	Acuerdos	
Recibir de las Entidades Fiscalizadas, el Informe de Gestión Financiera.	Fiscalizar los resultados de la Gestión Financiera y verificar el cumplimiento de los objetivos.	912	Informes de Gestión Financiera	
Recibir de las Entidades Fiscalizadas, la Cuenta Pública para su fiscalización.	Obtener Información de las Entidades a Fiscalizar que sirva de insumos para el estudio previo de las mismas.	228	Cuenta Pública	

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO  
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL EJERCICIO FISCAL 2019  
PROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL  
DESPACHO DEL AUDITOR SUPERIOR**

Nombre del Programa	Objetivo del Programa	Metas Estimadas	Informes sobre el Programa	Comentario
Dar seguimiento a las denuncias y opiniones recibidas.	Constatar que sean atendidas las denuncias y opiniones y llevar a cabo las acciones que correspondan.	1	Informes	
Emitir la opinión en la que manifieste, si los entes públicos cumplen con la publicación de acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	Verificar que los entes públicos, inscriban los financiamientos y obligaciones en el Registro Público Único.	1	Oficios	

**Elaboró**

\_\_\_\_\_  
L.D. Nicolás Jaen Ramírez  
Director de Vinculación Institucional

**Revisó**

\_\_\_\_\_  
L.C. Victoria Rubí Albuquerque López  
Dirección de Mejora Continua y Profesionalización

**Autorizó**

\_\_\_\_\_  
DR. Armando Roldán Pimentel,  
Auditor Superior del Estado